



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	02 de febrero de 2023	Hora:	8:40 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia 026

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00079
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Bibiana Álvarez Ortiz.											
Identificación		CC. 42.890.994											
Dirección de notificación		Circular 74 N.º 76E-69, Medellín.											
Correo electrónico		bibipana@hotmail.com											
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos		Carmen Elisa Castañeda Álzate.											
Identificación		CC. 43.743.223 y TP. 139.637 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 48 N.º 10-45, Oficina 708, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		317 379 6480											
Correo electrónico		c_elisa03@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.											
Identificación		Nit. 800.144.331-3											

Dirección de notificación	Carrera 13 N.º 26ª-65 Piso 10, Bogotá.
Correo electrónico	accioneslegales@proteccion.com.co
Datos apoderado sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Elberth Rogelio Echeverri Vargas
Identificación	CC. 15.445.455 y TP. 278.341 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100, Medellín.
Correo electrónico	elberth.echeverri@proteccion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 09 de agosto de 2021.
- **Notificación Colpensiones y la AFP Protección S.A.:** 06 de octubre de 2021.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que la señora Bibiana Álvarez Ortiz decidió su afiliación a la AFP Protección S.A., y que cumple los requisitos para acceder a la pensión de vejez a cargo de Colpensiones.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 14 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 20 a 47.
Página 20: copia de la cédula de ciudadanía de la demandante.
Página 21: copia de solicitud de vinculación a la AFP Protección S.A., del 19 de febrero de 2001.
Páginas 22-26: copia de comunicado de la AFP Protección S.A., fechado el 01 de febrero de 2021.
Páginas 27-39: historia laboral de la AFP Protección S.A., del 01/02/2021.
Páginas 40-44: copia de reclamación administrativa y formulario de afiliación radicada ante Colpensiones el 01/12/2020
Páginas 45-47: proyección de mesada pensional.
Pruebas decretadas a Colpensiones.
Documental: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda página 9 del numeral 06 del expediente digital; obrante a páginas 35 a 247.
Páginas 35-241: expediente administrativo.
Páginas 242-247: historia laboral de la demandante.

Interrogatorio a la demandante.

Pruebas decretadas a la AFP Protección S.A.

Documental: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda página 28 del numeral 07 del expediente digital; obrante a páginas 37 a 87.

Páginas 37-39: solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección y sus anexos (carta de validación y proyecciones pensionales).

Páginas 40-41: certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones administrado SIAFP.

Páginas 42-44: resumen de historia laboral emitido por la oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 45-48: re-asesoría, año 2013.

Páginas 49-63: certificado de movimiento de cuenta de la afiliada donde constan los rendimientos generados

Páginas 64-77: certificado de Información de Historia Laboral de la afiliada donde constan las semanas cotizadas emitida por Protección.

Páginas 78-82: políticas para asesorar y vincular personas naturales a Protección

Páginas 83-84: concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Páginas 85-87: comunicado de prensa del año de gracia.

Interrogatorio a la demandante.

Practica de pruebas

Absolvió interrogatorio la demandante.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Prueba de oficio

Oficiar a Agaval S.A., a efectos de que certifique, fecha de vinculación laboral de la Sra. Bibiana Álvarez Ortiz, a qué entidades de salud y de pensiones fue afiliada y por qué a esas entidades, y certifique el nombre de la persona de recurso humanos que realizó el contrato de trabajo y vinculación al sistema de pensiones, y si aún labora en Agaval S.A., o en su defecto indique datos de contacto, si los conoce.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	02 de febrero de 2023					Hora:	8:40 a.m.						
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00079
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Bibiana Álvarez Ortiz.

CC. 42.890.994

Demandante.

Asistió

Carmen Elisa Castañeda Álzate.

CC. 43.743.223 y TP. 139.637 del C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta de Colpensiones.

Asistió

Elberth Rogelio Echeverri Vargas

CC. 15.445.455 y TP. 278.341 del C.S. de la J.

Apoderado de la AFP Protección S.A.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario